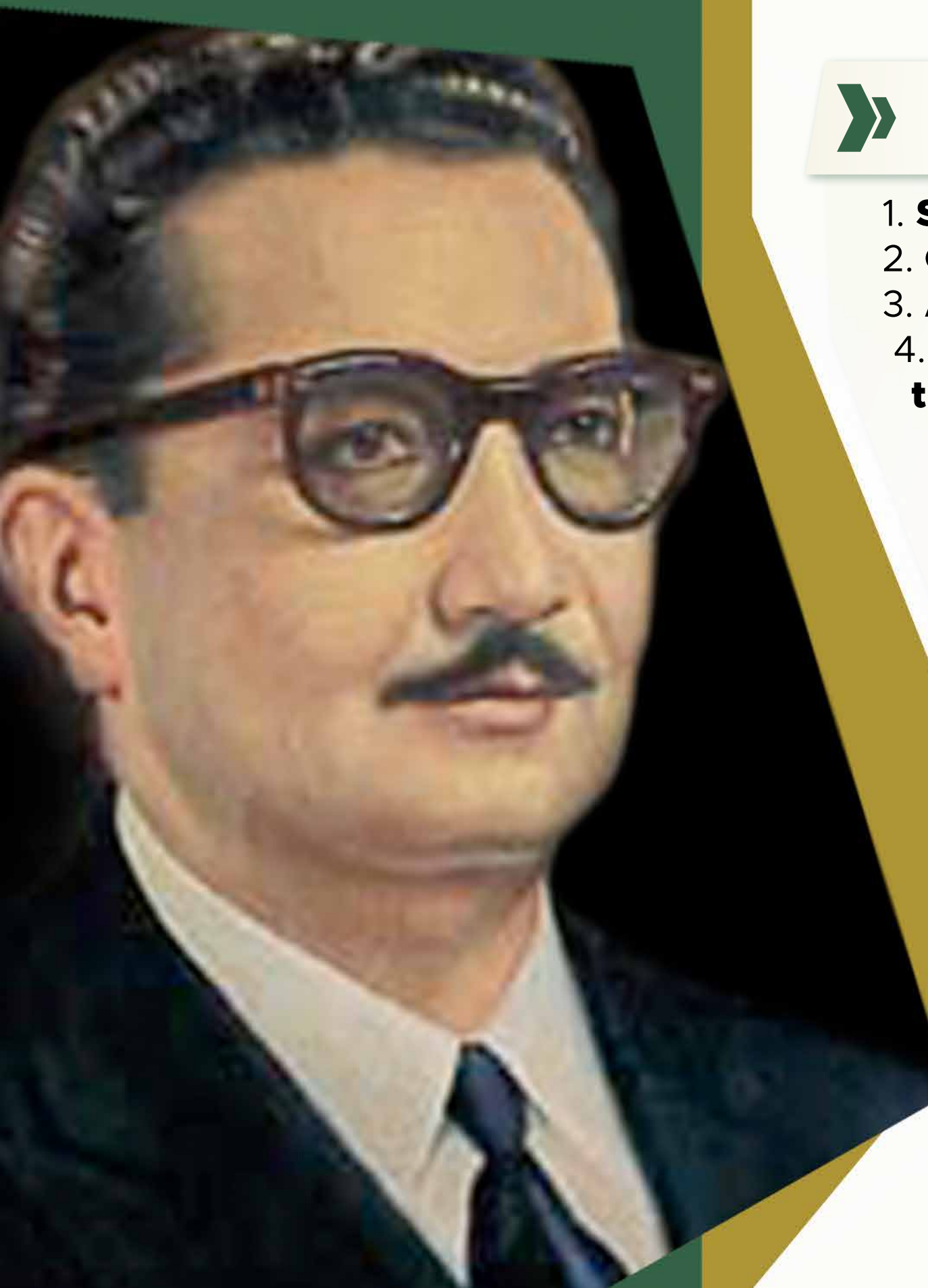




Universidad Autónoma
del Estado de México

Beca para la Titulación "Dr. Juan Josafat Pichardo"



Comprometidos con el fortalecimiento del perfil profesional de nuestros egresados y con fundamento en el Artículo 27 fracción IV del Estatuto Universitario; artículo 9 fracción II inciso k, 29D, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 47, 62, 63, 64 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas,

CONVOCA

A los **egresados de la modalidad educativa presencial** de Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la:

BECA "DR. JUAN JOSAFAT PICHARDO"

Consiste en un **apoyo económico** que se otorga a **egresados que presenten y aprueben su evaluación profesional** durante el año 2017.

Cubre un **pago único destinado a recuperar los gastos de titulación** de los universitarios que demuestren un compromiso con la institución y la sociedad, al titularse de manera expedita posterior a su egreso.

Únicamente para trabajos de **titulación** bajo la modalidad de **tesis** que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria, se otorgará un estímulo de **\$10,500.00** (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **con un máximo de 180 becas a entregar.**

Para quienes participen en **otras modalidades de titulación** que establece el Reglamento de Evaluación Profesional de la UAEM, se otorgará un estímulo de **\$5,500.00** (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), **con un máximo de 117 becas a entregar.**

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a la convocatoria.

***La Secretaría de Docencia llevará a cabo la recepción y revisión de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y que presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.**

REQUISITOS

SEGUNDA. Son requisitos indispensables:

- **No contar, ni haber solicitado ninguna beca otorgada por la UAEM o cualquier otra instancia pública o privada.**
- Haber **egresado** durante el **año 2017** de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en la UAEM.
- Tener un **promedio general** de calificación al finalizar la Licenciatura, mínimo de **8.5** para los egresados de **áreas del conocimiento** pertenecientes a las **Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas y de la Computación, Ingeniería, Manufactura y Construcción;** y de **9.0 para el resto áreas del conocimiento de la oferta educativa UAEM.**
- Presentar la **evaluación profesional** antes de solicitar la beca, habiendo aprobado con **mención honorífica** o por **unanimidad de votos, durante 2017.**
- Al haberse titulado mediante **tesis**, individual o colectiva, deberá **apegarse a los criterios académicos** establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- Cuando se trate de **tesis colectiva**, sólo se entregará un **estímulo** por trabajo. En su caso, al primer coautor en solicitar la beca.
- Para los alumnos que participen en **modalidades de titulación distintas a la tesis**, haber cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del **Reglamento de Evaluación Profesional de la UAEM.**

DOCUMENTACIÓN

1. **Solicitud de Beca.**
2. **Certificado de estudios de licenciatura.**
3. **Acta de evaluación profesional.**
4. Un **ejemplar en archivo electrónico (CD) del trabajo de titulación:** tesis, memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista indizada, aprovechamiento académico y obra artística.
5. **Resumen del trabajo de titulación** en máximo cinco cuartillas.
6. Para los casos de **titulación por obra artística** deberán presentar por escrito o en CD, el **protocolo del proyecto**, así como la **evidencia fotográfica** correspondiente.

NOTA: Los documentos deberán presentarse en original y copia para cotejo por parte de la Secretaría de Docencia.

REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: **http://becas.uaemex.mx**, durante el siguiente periodo:

19 de junio de 2017 al 31 de enero de 2018

IMPORTANTE: Para ingresar a dicha página, los solicitantes deberán capturar en el campo USUARIO, su número de matrícula y en el campo CONTRASEÑA, los primeros 10 caracteres de la Clave CURP (ejemplo contraseña: GOCH150125).

Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica y la veracidad de la información otorgada.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. Los aspirantes deberán entregar en la **Secretaría de Docencia** del Edificio Central de Rectoría, sito en Instituto Literario #100, Col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México, la impresión de **la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria** del:

19 de junio de 2017 al 31 de enero de 2018

NOTA: No se recibirán solicitudes de becas ni expedientes en ningún otro lugar que no sea en la Secretaría de Docencia, ni en fechas fuera del periodo establecido.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

1. Resultado de la **evaluación profesional.**
2. Promedio de ponderación de **8.5** para los egresados de **áreas del conocimiento pertenecientes a las Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas y de la Computación, Ingeniería, Manufactura y Construcción;** y de **9.0 para el resto áreas del conocimiento de la oferta educativa de la UAEM.**
3. Para el caso de los alumnos de los programas de estudio de Ciencias de la Salud, considerar como requisito: un año de egreso de la licenciatura, debido a que al término de los estudios realizan el servicio social (año de egreso 2016).
4. **Se dará prioridad a los trabajos de titulación mediante la modalidad de tesis individual.**

RESULTADOS

CUARTA. Los resultados se darán a conocer en el **Centro Virtual de Becas** a través de la siguiente dirección electrónica: **http://www.uaemex.mx/becas**

a partir del mes de marzo de 2018

RECURSO DE INCONFORMIDAD

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles a partir de la fecha de su publicación, por lo que el interesado deberá presentar su inconformidad a través de la aplicación **google docs** que se encuentra en el **Centro Virtual de Becas**, apartado Recurso de Inconformidad o ingresar a la siguiente dirección: **https://goo.gl/RZEK07** para completar la información. Al final del formulario, se deberá dar click en la opción envío para enviarlo por correo electrónico.

NOTA: No se recibirán Recursos de Inconformidad con los Responsables de Becas de los Espacios Académicos, en la Secretaría de Docencia o en el Departamento de Becas del Edificio Central (en ningún otro lugar, a no ser a través de este link).

FECHA DE PAGO

a partir del mes de abril de 2018

QUINTA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA. Los Comités Internos no podrán exigir más requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

OCTAVA. En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno, el apoyo se cancelará, aun cuando ya se haya publicado el folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.

NOVENA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

NOTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central correspondiente.

DEPARTAMENTO DE BECAS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)
☎ 2 26 23 00 Ext. 11367 ✉ becas@uaemex.mx
📍 Becas Uaemex 📧 @DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, junio 2017.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



SEV